Municipalidad de Itá

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 1093/12

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2012 PARA LA "PROVISIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS" DE LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ.----------

Itá, 21 de junio del 2012.-

VISTO: El informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 20 de junio de 2012, en el cual consta que fueron detectadas omisiones de carácter sustancial en las especificaciones técnicas, las cuales deben ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art. 31 de la Ley 2051/03 que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá

en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°. CANCELAR la Contratación Directa N° 08/2012 "Adquisición de bolsas para residuos", de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Gustavo Leonardo Caputo S.
Secretario General

Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal